



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X			
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X			
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta				X
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz				X
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X			
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X			
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X			

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículo 5o. de la Resolución No. 75 de 2020, oferta académica de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2021".

DESARROLLO

1. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículo 5o. de la Resolución No. 75 de 2020, oferta académica de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2021".

Se envió vía correo electrónico el 2 de marzo de 2021, el proyecto de Resolución enunciado en la parte superior, el cual se fundamenta en que, la Universidad de Sucre, en conjunto con la población estudiantil, el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Sucre y Alcaldías Municipales del departamento de Sucre, concretaron el proyecto de Matrícula Cero, el cual financiará la matrícula de los estudiantes de mayor vulnerabilidad al interior de la Institución, que se ubican entre los estratos 1, 2 y 3, para el primer período del año 2021. Por lo tanto, para la ejecución del mencionado proyecto, se necesita adelantar algunos trámites de carácter económico y jurídico por parte de cada una de las entidades actoras del mismo, los cuales hasta la fecha se encuentran en proceso, motivo por el cual se consideró pertinente ampliar las fechas de matrículas para estudiantes antiguos, como se observa en la solicitud. **(Anexo 1)**.

Los votos positivos para avalar el mencionado proyecto de Resolución, fueron emitidos por el Rector, el Vicerrector Académico, el Representante de los Docentes, la Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Decanos y el Vicerrector Administrativo no respondieron.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar el proyecto Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículo 5o. de la Resolución No. 75 de 2020, oferta académica de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2021"	Secretaria General	3 de marzo de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de abril de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO